



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 072 Y •

26 de febrero 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN
AL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE
GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN
DE JÓVENES Y DEPORTE.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Silvano Aureoles Conejo; por lo que, esta Comisión procede a emitir dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

Primero: En Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 25 de septiembre de 2019, se turnó a comisiones, para su estudio, análisis y dictamen, el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Segundo: Los diputados integrantes de esta Comisión, se reunieron el 30 de enero del 2020 para el estudio, análisis y dictamen del Informe del estado que guardaba la Administración Pública Estatal, a septiembre de 2019, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a partir de lo cual se procede a emitir el Dictamen.

Una vez recibido y conocido el referido Informe, para los efectos constitucionales y legales procedentes, la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Cuarta Legislatura llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Gobernador del Estado, presentará dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, el informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública, proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe respectivo, en los términos dispuestos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De conformidad con el artículo 64, fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, en el que se establecen las atribuciones de las Comisiones de dictamen, esta Comisión debe de analizar y efectuar la glosa del informe anual del Poder Ejecutivo en la materia de su competencia a más tardar el 15 de febrero.

Esta Comisión de dictamen, en los términos del artículo 83. Corresponde a la Comisión de Jóvenes y Deporte, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. Conocer, estudiar y dictaminar, en su caso, las iniciativas de ley que estén relacionadas con el desarrollo, recreación y actividades de la juventud;
- II. Conocer y emitir recomendaciones sobre los programas y políticas deportivas, culturales y recreativas del gobierno del Estado para la juventud;
- III. Conocer y dictaminar en su caso, los asuntos vinculados con el cuidado y atención que merecen los jóvenes, incluyendo los programas de carácter económico;
- IV. Conocer y emitir recomendaciones sobre los diversos programas deportivos que coadyuven al mejoramiento del deporte del Estado;
- V. Impulsar las acciones que conlleven a la realización de planes y programas acordes con los criterios y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, tendientes a promover el deporte de alto rendimiento en Michoacán;
- VI. Implementar e impulsar foros que involucren a las diversas instituciones, asociaciones y demás organismos que promuevan e incentiven entre los jóvenes, el análisis, debate y construcción de propuestas en materia de deporte, participación política, cultura, arte y recreación en el Estado, con la finalidad de mejorar su organización y estructura; y,
- VII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

En conclusión, una vez analizados minuciosamente los contenidos que integran el Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Silvano Aureoles Conejo, en los temas:

1. Desarrollo humano, educación con calidad
2. Tranquilidad, justicia y paz;
3. Prevención del delito
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno;
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados;
6. Innovación, productividad y competitividad;
7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana;
8. Cohesión social e igualdad sustantiva; y,
9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

Los Diputados que integramos la Comisión de Jóvenes y Deporte analizamos específicamente de los siguientes temas:

1.- Desarrollo humano, educación con calidad

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM) incrementó la matrícula escolar 10.83 por ciento.

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) atendió una matrícula de 906 alumnos, registró un incremento de 30 por ciento y una eficiencia terminal de 18.23 por ciento.

La Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán (UTOM), matriculó a 350 estudiantes y ofertó tres carreras: las ingenierías en Biotecnología, y Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la licenciatura en Gastronomía.

La Universidad Politécnica de Uruapan (UPU) cuenta con una matrícula escolar de 292 alumnos, inscritos en tres carreras: Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES, con una matrícula de 89 estudiantes; Ingeniería Agroindustrial, 158; e Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, 45. Egresaron 70 alumnos: 25 estudiantes de Ingeniería Agroindustrial, 16 de Ingeniería en Tecnologías de Manufactura y 29 de Administración y Gestión Empresarial. La eficiencia terminal fue de 46 por ciento.

La Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM) consolidó la matrícula con tres mil 113 estudiantes; 43 por ciento en licenciatura.

La Universidad Tecnológica de Morelia (UTM) oferta ocho programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), seis programas educativos de nivel ingeniería y un programa de licenciatura. Tuvo una matrícula total de dos mil 740 estudiantes, mil 009 de ellos de nuevo ingreso.

La Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas (UPLC), ofreció las carreras en Ingeniería de: Logística y Transporte, Tecnología Ambiental, Seguridad y Automatización Industrial y Mecatrónica, con una matrícula de 380 alumnos. Egresando 67 jóvenes: siete alumnos de Ingeniería en Tecnología Ambiental, 13 de Ingeniería en Seguridad y Automatización y 47 de Ingeniería en Logística y Transporte.

El Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán (ITSA) atendió una matrícula de dos mil 300 estudiantes; 473 alumnos de primer semestre, originarios de los municipios de Apatzingán, Tepalcatepec, Buenavista, Parácuaro, Churumuco, Gabriel Zamora y La Huacana, de las cuales egresaron 188 alumnos.

El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo (ITSCH) contó con dos mil 189 alumnos

matriculados en las carreras de Ingeniería Industrial, Mecatrónica, Sistemas Computacionales, Gestión Empresarial, Bioquímica y Tecnologías de la Información y Comunicaciones. 20 por ciento de la matrícula (441 alumnos) están becados en los programas estatales y federales por dos millones 670 mil pesos.

El Instituto Tecnológico Superior de Huetamo (ITSH) ofertó cuatro ingenierías a una matrícula de 509 estudiantes, provenientes de los municipios de la región de Tierra Caliente. Se atendieron 188 alumnos de nuevo ingreso y al cierre del ciclo escolar egresaron 53 alumnos. 80 por ciento de la matrícula estuvo inscrito en el programa de lenguas extranjeras para tomar cursos de inglés de diferentes niveles.

El Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes (ITSLR) matriculó a 481 estudiantes de nuevo ingreso en las seis licenciaturas, y se abrió la maestría en Agrobiotecnología, con cinco alumnos. Atendió a mil 406 y egresaron 207 estudiantes.

El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan (ITSU) atendió a dos mil 888 estudiantes, 744 de los cuales son de primer semestre. Ofertó ocho programas académicos presenciales: los de las ingenierías en Sistemas Computacionales, Administración, Electrónica, Industrias Alimentarias, Mecatrónica, Industrial, Mecánica y Civil, y dos en modalidad mixta: Sistemas y Administración. Egresaron 250 alumnos en el ciclo 2018-2019.

En el Instituto Tecnológico Superior Purépecha (ITSP) se ofertaron seis programas educativos de licenciaturas y un posgrado: las ingenierías Industrial, Sistemas Computacionales, Gestión Empresarial (en sus modalidades presencial y a distancia), Innovación Agrícola Sustentable, Biomédica y Energías Renovables, y la maestría en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional. La población estudiantil de licenciatura fue de dos mil 064 alumnos y 367 en la modalidad a distancia. Egresaron 85 estudiantes y 33 de ellos se titularon. Se atendió a 664 es-

Estudiantes en riesgo de reprobación y deserción, con la participación de 34 profesores en el Programa de Tutorías Académicas, y a mil 098 estudiantes en los diferentes niveles del idioma inglés, lo cual representa 53 por ciento de la matrícula a nivel licenciatura.

El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro (ITSPA) matriculó 927 alumnos; 320 de nuevo ingreso, con un incremento de 8.5 por ciento respecto al ciclo anterior. Egresaron 98 estudiantes de los seis programas académicos.

En materia de instituciones en educación superior encaminadas a la formación inicial y profesionalización

docente, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a través de las unidades 161 Morelia, 162 Zamora, 163 Uruapan y 164 Zitácuaro, ofertaron cuatro licenciaturas y cinco maestrías a una matrícula de mil 011 estudiantes.

Para el ciclo escolar 2019-2020 se matricularon mil 040 estudiantes de educación normal, de entre dos mil 798 aspirantes seleccionados con la aplicación del Instrumento de Diagnóstico y Clasificación para el Ingreso a la Educación Normal (IDCIEN).

Se benefició con Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social a dos mil 698 estudiantes de las escuelas normales oficiales del estado, del Centro de Actualización del Magisterio de Michoacán (CAMM) y del IMCED, con un presupuesto estatal de siete millones 844 mil pesos para sufragar el gasto de transporte, adquisición de material de trabajo o estancia en la comunidad, así como prácticas docentes en las escuelas de educación básica.

12 mil jóvenes se registraron en el Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH) para prestar su servicio social; de los cuales ocho mil 882 fueron acreditados, con una inversión estatal de 165 mil pesos.

Se logró registrar y promover mil 537 programas de nueva creación mediante 78 convenios para desarrollar las prácticas profesionales, al tiempo que se capacitó a 68 instituciones educativas y receptoras de jóvenes de servicio social, con una inversión estatal de 198 mil pesos, beneficiando a 12 mil jóvenes registrados y acreditados.

Con el propósito de regular la prestación de servicios sociales y prácticas profesionales, el gobierno estatal firmó convenios con African Safari, así como con Instituciones de Educación Superior (IES): UMSNH y el Tecnológico de Monterrey, en apoyo a los estudiantes para vincular la práctica con la teoría. También se firmó un convenio de coordinación entre el Parque Zoológico “Benito Juárez” y el CAM “Margarita Gómez Palacio”, para que 10 jóvenes discapacitados realizaran sus prácticas laborales en las áreas de jardinería, intendencia y taquilla.

Por reforma constitucional, la educación media superior es obligatoria en toda la República desde 2012. Michoacán es una de las entidades donde más ha aumentado la tasa de asistencia en el rango de edad correspondiente, con un incremento de once puntos porcentuales, ascendiendo a 54.4 por ciento.

En el ciclo escolar 2018-2019 se inscribieron 174 mil 466 estudiantes en 758 escuelas de educación media superior, en las modalidades de bachillerato

general, bachillerato tecnológico y profesional técnico, tanto de sostenimiento público como privado, con una matrícula de 13 mil 500 docentes.

En materia de educación media superior y para contribuir al desarrollo humano de los jóvenes mediante una educación de calidad y con igualdad de oportunidades, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECyTEM), durante el ciclo escolar 2018-2019, atendió una matrícula de 22 mil 306 alumnos repartida en 93 centros educativos de 54 municipios. De ellos, 16 mil 293 fueron inscritos en 34 planteles de bachillerato tecnológico y seis mil 013 alumnos en los 59 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD).

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP) atendió una matrícula de 11 mil 082 alumnos en 12 municipios: cuatro mil 701 de primer semestre, tres mil 343 de tercer semestre y tres mil 038 de quinto semestre, con una cobertura de 6 por ciento en el estado y una media de eficiencia terminal de 55 por ciento, dos puntos porcentuales más que el ciclo escolar anterior.

Con el fin de promover la formación de profesionales, aunada a la absorción laboral de los egresados al desarrollo del estado, se incrementó la oferta educativa: en educación media, el CONALEP amplió a 15 sus carreras, con las creaciones del Profesional Técnico Bachiller en Expresión Gráfica Digital, en el Plantel Los Reyes, y el de Administración, en el Plantel Lázaro Cárdenas.

Por otro lado el Telebachillerato Michoacán (TEBAM) cuenta con una matrícula de nueve mil 099 alumnos, ingresando a primer semestre tres mil 797 y egresando dos mil 400 estudiantes de 182 centros escolares con cobertura en 81 municipios.

La tasa de asistencia por grupos de edad ha alcanzado 97.3 por ciento. Para el grupo de 12 a 14, Michoacán registra 89.5, mientras que entre los jóvenes de 15 a 17 años la tasa de asistencia se incrementó a 64 por ciento.

En 2019 fueron evaluados en matemáticas, lenguaje y comunicación 23 mil 206 alumnos de educación secundaria, con presupuesto federal por un millón 030 mil pesos y tres mil pesos de origen estatal.

La UCÉMICH otorgó 26 becas de manutención, 95 de transporte, 20 alimenticias y 15 de apoyo económico para estudiantes madres o padres de familia por 400 mil pesos.

El gobierno estatal redobló esfuerzos para abatir la deserción en educación media superior. El CECyTEM,

por ejemplo, dio acompañamiento a 13 mil 626 estudiantes con tutorías académicas, a 12 mil 160 con acciones de orientación vocacional y a seis mil 068 con círculos de lectura. Además, para mejorar ambientes de aprendizaje, se aplicó el programa Construye T, con una inversión estatal de 234 mil pesos, orientada a la capacitación de docentes y directivos de los 34 planteles escolarizados y 59 CEMSAD, en beneficio de seis mil 27 alumnos.

16 mil 486 jóvenes realizaron las rutas de la juventud visitando 39 municipios para promover la cultura de la paz, mediante acciones de cultura, valores y responsabilidad social. Se realizaron cuatro talleres y dos conferencias dirigidas a jóvenes del nivel de secundaria y media superior, con una inversión estatal de 150 mil pesos.

Deportivos escolares se integró con 220 deportistas, con la participación previa de 78 mil 102 alumnos de tres mil 754 escuelas primarias, atendidos por tres mil 811 profesores de educación física. En la etapa nacional participarán 344 alumnos, 58 entrenadores y 18 delegados en nueve deportes, lograron para el Estado ocho medallas de oro, cuatro de plata y seis de bronce, con una inversión de 1 millón de pesos de recurso federal.

2- Tranquilidad, justicia y paz

La Policía Auxiliar de Michoacán estableció la campaña de difusión, sensibilización y proximidad social Amigo Policía Auxiliar, con el objetivo de concientizar a los niños y jóvenes sobre el uso correcto y responsable de las líneas de emergencia, las medidas de autoprotección y la convivencia inclusiva, promoviendo los valores, las buenas prácticas y el respeto.

La SSM formalizó un convenio de colaboración con el CSPEMO para proporcionar medicamentos, atención, seguimiento médico y la realización de jornadas de salud en los distintos centros penitenciarios. Además, se certificaron en la preparación de alimentos cinco cocinas de igual número de centros penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes con el Distintivo H.

3- Prevención del delito

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se lanzó la campaña No es amor, es violencia, la cual tiene por objetivo visibilizar la violencia que viven las y los jóvenes durante la etapa del noviazgo. La Inmobiliaria de Organización Ramírez (Citelis) apoyó con la difusión en sus plazas comerciales y otorgó 10 mil tarjetas promocionales para el cine, con una inversión privada

de 28 millones de pesos. Esta campaña atendió a 11 mil jóvenes de entre 12 y 22 años de los centros educativos y espacios públicos al interior del estado.

3.1.3 Involucrar a los jóvenes en programas y acciones que les den identidad, integridad y les abran nuevos intereses genuinos.

Con el propósito de involucrar a los jóvenes en acciones que les den identidad e integridad, el CONALEP implementó el proyecto de Educación para la Paz, el cual contiene el control y manejo del conflicto para lograr una convivencia armónica entre la comunidad académica basado en los valores.

En Casas del Emprendedor Poder Joven en Morelia y Zamora, se impartieron un total de 48 talleres, conferencias y simuladores, tales como Emprendiendo desde cero, Atrévete a emprender en una semana, Simulador de negocios, FuckUp Nights, Networking, MeetUps, Global GameJam, Space App's Challenge, Technovation Challenge y Hora del Código. Con una inversión estatal de 92 mil pesos, las casas del emprendedor han contado con una participación de mil 217 jóvenes en las diversas conferencias y talleres, con el objetivo de incentivar y promover la cultura del emprendimiento con perspectiva social, lo cual detona la economía regional y comunitaria al ser fuente de empleo dirigido a jóvenes.

Prioridad 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno

El gobierno estatal generó diferentes esquemas crediticios originando una derrama crediticia de 714 millones de pesos, beneficiando a más de 18 mil 972 micro, pequeñas y medianas empresas, jóvenes emprendedores y mujeres jefas de familia, incrementando 50 por ciento más que el año fiscal anterior 491.6 millones de pesos.

5.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados

5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

El gobierno estatal becó a personas con discapacidad, en el municipio de Morelia, con las que 212 beneficiarios recibieron 500 pesos mensuales en 12 emisiones, mientras que al interior del estado mil 792 recibiendo la misma cantidad en seis emisiones, con una inversión federal de seis millones 648 mil pesos.

5.1.2 Brindar seguridad alimentaria

Se benefició a 44.3 por ciento de la matrícula total del ITESP con becas federales, estatales e

institucionales para estimular la permanencia y egreso de los estudiantes de bajos recursos económicos. Con becas alimenticias y liberación de actividades complementarias, se benefició a cinco alumnas madres solteras para asegurar su permanencia; además, se les garantizó el seguro social con el pago del servicio, mientras estén matriculadas.

La administración estatal brindó atención alimentaria a los grupos más vulnerables de la entidad, otorgando dos mil 100 dotaciones, beneficiando a mil 546 personas de 48 centros asistenciales registrados en el estado, con una inversión federal de cuatro millones 003 mil pesos.

El Sistema Estatal DIF otorgó 11 mil 280 dotaciones de insumos para la preparación de alimentos, con una inversión federal de 97 millones 478 mil pesos, otorgando 14 millones 771 mil 004 raciones en favor de 130 mil 993 beneficiarios.

6. Innovación, productividad y competitividad

6.1.1 Desarrollar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Mediante el ICTI, Michoacán fomenta las vocaciones científicas y estimula la creatividad y la innovación entre la niñez y la juventud.

El estado fue sede de ExpoCiencias Nacional 2018, el encuentro científico infantil y juvenil nacional más grande que reunió a tres mil participantes de las 32 entidades federativas, 15 países invitados y 10 mil asistentes.

Aquí se expusieron proyectos científicos y de innovación, evento respaldado por la Red Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología, que incorpora a 114 países agremiados. Estas actividades comprendieron una inversión de un millón de pesos de origen estatal.

8.3. Promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades

Línea estratégica:

8.3.1. Promover la igualdad sustantiva.

La actual administración promovió la inclusión de siete mil 600 jóvenes de diversas comunidades al desarrollo cultural, en coordinación con instancias municipales de juventud, de manera que asistieron a las funciones de cine en su colonia como espacios para desarrollar el pensamiento analítico y reflexivo.

En coordinación con el Grupo Estatal de Prevención para el Embrazo en Adolescentes (GEPEA) y el

Consejo Estatal de Población (COESPO), se diseñó y presentó el Programa de Prevención y Atención Integral del Embrazo Infantil y Adolescente del Estado de Michoacán 2019-2021. Así mismo, el COESPO impartió el taller Toma de Decisiones en diversas instituciones educativas de nivel básico y media superior, atendiendo a dos mil 055 adolescentes, con una inversión de cinco mil pesos.

El Gobierno del Estado de Michoacán dedicó grandes esfuerzos para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la instalación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), operado por la Secretaría Ejecutiva (SE-SIPINNA). Está conformado por más de 130 autoridades estatales y municipales, sociedad civil, niñas, niños y adolescentes.

Actualmente se ejecutan 50 por ciento de las líneas de acción del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán (PROESPINNA), de forma permanente y se han asesorado y canalizado 126 casos de posible vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, de los cuales han sido resueltos más de 60 por ciento y a los restantes se da seguimiento constante.

En este periodo, se capacitó a 28 dependencias y se dio asesoría técnica a cinco municipios sobre el enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia y sobre las generalidades de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a 62 municipios sobre la metodología para la elaboración de los Programas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Los municipios de Zamora y Huaniqueo lograron formular el Programa Municipal.

Se han realizado acciones de capacitación a niñas, niños y adolescentes en materia de sus derechos, atendiendo a un total de 427 participantes: 192 han sido niños y 235 niñas; y a 36 organizaciones de la sociedad civil y a personal académico de dos universidades en temas de derechos de niñez y adolescencia, y a las instituciones integrantes de la JAP. Se desarrollaron también capacitaciones dirigidas a autoridades, en materia de diseño de propuestas de promoción social, escolar y comunitaria de los derechos de niñas, niños y adolescentes a los integrantes del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con la asistencia de 91 personas.

En la localidad de Pomaro, municipio de Aquila, se capacitó a 30 personas de siete albergues de las Casas del Niño Indígena.

SESIPIINNA impartió dos talleres: Identificación de la Violencia de Género en el Espacio Público y Uso de la Aplicación My Maps, ambos en espacios educativos de la UMSNH, con la participación de 110 adolescentes y jóvenes. En coordinación con la CEDPI y el COESPO, se llevó a cabo el taller Formación de Promotores sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Adolescentes y Jóvenes y para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la Violencia y el Abuso Sexual Infantil, en el municipio de Chilchota, con la participación de 60 estudiantes de educación media superior y 10 docentes.

Con una asistencia de 30 personas, se impartió el taller El ABC de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia; y en la mesa de análisis de derechos de niñas, niños y adolescentes, organizado por el Poder Judicial del Estado de Michoacán, se participó con el tema El principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con una asistencia de 100 personas.

Durante el Foro Estatal Los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Construcción para el Desarrollo, se analizó y reflexionó sobre la situación, tendencias y brechas de los derechos de esta población, donde se formularon respuestas desde el enfoque integral de derechos de la infancia y adolescencia en las diferentes fases del ciclo de vida. Se contó con la asistencia y participación de 60 niñas, niños y adolescentes, 45 actores estratégicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como sector privado, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y academia, madres y padres de familia y cuidadores y agentes de primer contacto; docentes, personal de salud, bomberos y policías.

El CEDPI, en coordinación con el municipio de Chilchota, desarrolló dos talleres en los temas de derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, prevención de la violencia, abuso sexual infantil y embarazo adolescente a 80 jóvenes de 10 escuelas de las comunidades indígenas y 30 funcionarios municipales, convirtiéndose en promotores y difusores de los derechos de las y los jóvenes.

Por lo anteriormente mencionado, observamos que no es posible realizar un desglose detallado, puesto que la información se presenta de manera general, situación que se ha venido presentado en los informes pasados, al no contar con un apartado único donde se detalle la situación actual de la juventud.

Se carece de padrón de beneficiarios, las edades, los montos de las cantidades que fueron entregadas,

las dependencias que aplicaron los recursos y que los entregaron. Aunado a que no se tiene una base de seguimiento a las políticas públicas aplicadas y resultados tangibles de las inversiones con recursos públicos.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo previsto por los artículos 62 fracción I, 63, 64 fracciones I y VIII, 83, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se somete a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero.- Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, que envíe en un plazo no mayor a treinta días la relación de los programas, los padrones de beneficiarios, las dependencias que se encargan de ejecutarlos y montos de los diversos programas dirigidos a Jóvenes en el Estado.

Segundo. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, que en un plazo no mayor a treinta días envíe el padrón de becas otorgadas a deportistas, la relación de adeudos, y el monto destinado a la infraestructura del rescate de espacios deportivos.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo que en los Informes sucesivos el contenido del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal coincida con lo contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo; asimismo, se contemple un Capítulo específico en materia de acciones, respecto a los Jóvenes y Deporte.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los treinta días del mes de enero de 2020 dos mil diecinueve.

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Presidente*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*; Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, *Integrante*.



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx